

Concepción, 20 de diciembre de 2018

Referencia: APRUEBA RENOVACION DE FACULTAD DEL SR. INTENDENTE REGIONAL DE LA REGION DEL BIO BIO PARA AUTORIZAR INCREMENTOS DE LOS COSTOS TOTALES DE LOS PROYECTOS FNDR HASTA UN 10%.

CERTIFICADO 5882024

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 24
Fecha : 19 de diciembre de 2018
Lugar : Salón Inés Enríquez, Intendencia 4to. piso Concepción.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Jaime Vásquez C., presentado por el Ejecutivo mediante:

Documento : Ord. N° 4386 de fecha 12/12/2018.
Fecha recepción CORE : 13/12/2018.

✓ Así acordó: Aprobar la renovación de Facultad del Sr. Intendente Regional de la Región del Bío Bío, para autorizar incrementos de los costos totales de los proyectos FNDR hasta un 10%, que permitan efectuar las modificaciones presupuestarias del Programa 02 FNDR en los siguientes subtítulos:

- Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión.
- Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros y
- Subtítulo 33 Transferencias de Capital.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

⇒ A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que:
"Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY
ABOGADO
MINISTRO DE FE



ORD.: N° 4386,

Fecha Ingreso: <u>12/12/18</u>		
Reg. N°	Hora	N° Copias
<u>22</u>	<u>15:30</u>	<u>1</u>
Pase a: <u>C. Presupuesto</u>		
V°B° Secretaria Ejecutiva		

ANT.: Ley de Presupuestos del Sector Público año 2019.

MAT.: Solicita renovación de Facultad del Sr. Intendente Regional para autorizar incrementos de los Costos Totales de proyectos FNDR hasta un 10%.

CONCEPCIÓN, 12 DIC. 2018

DE : INTENDENTE REGIONAL – GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

A : PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL

En el marco de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, actualmente en proceso de aprobación, y en particular, de la Glosa 04 Común a los Programas 02 de los Gobiernos Regionales, que indica: "Adicionalmente, los consejos regionales podrán otorgar una autorización genérica al Intendente respectivo para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, aprobadas por el Consejo Regional", se solicita someter a sanción del Consejo Regional del Biobío la autorización del incremento genérico de hasta un 10% de los Costos Totales de las iniciativas FNDR que permitan efectuar las modificaciones presupuestarias de las iniciativas de inversión en los siguientes subtítulos:

- Subtítulo 31 - Iniciativas de Inversión
- Subtítulo 29 - Adquisición de Activos no Financieros.
- Subtítulo 33 - Transferencias de Capital

Dicho documento es exigido anualmente por la Contraloría Regional en las resoluciones afectas que se hacen durante el ejercicio presupuestario correspondiente, debido a los movimientos presupuestarios de las iniciativas de inversión.

Sin otro particular, se despide atentamente,


JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

ARS / SDL / JSE

Distribución:

- La indicada.
- DACG
- Departamento Inversiones F.N.D.R.
- Depto. Control de Gestión
- DIPLADE
- Archivo Oficina de Partes.

1662